

0519-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y nueve minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0364-DRPP-2024 de las nueve horas con siete minutos del siete de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES**, que la estructura del cantón **CENTRAL**, provincia de **ALAJUELA**, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar a la señora Stephanie Paniagua Castro, cédula de identidad 207300839, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria debido a que presentaba doble militancia con el partido Renovemos Alajuela.

Posteriormente, en fecha seis de agosto del presente año, se presentó en la Sede Regional de Alajuela, de este Organismo Electoral, la carta original de renuncia de la señora Paniagua Castro a los cargos acreditados con el partido Renovemos Alajuela, misma que fue tramitada mediante oficio DGRE-0752-2024 de fecha 28 de agosto del presente año. En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114920146	PAOLA DEL ROSARIO CASTRO AZOFEIFA	PRESIDENTE PROPIETARIO
207300839	STEPHANIE PANIAGUA CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
206580496	JOSE CARLOS ARGUEDAS CHACON	TESORERO PROPIETARIO
206540179	JUAN ANDRES CASTRO PRENDAS	VOCAL PROPIETARIO
207730137	MELANY DE LOS ANGELES GUTIERREZ DURAN	PRESIDENTE SUPLENTE
204100083	DORYS CHACON ARRIETA	SECRETARIO SUPLENTE
116730744	JUAN PABLO ARGUEDAS CHACON	TESORERO SUPLENTE
203960102	RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA	VOCAL SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402410680	GERSON STEVE BARRANTES PRENDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205760391	DILYTER PATRICIA MORALES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206540179	JUAN ANDRES CASTRO PRENDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114920146	PAOLA DEL ROSARIO CASTRO AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109910241	KENNETH CESPEDES CHACÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
207300839	STEPHANIE PANIAGUA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204100083	DORYS CHACON ARRIETA	TERRITORIAL SUPLENTE
118190012	ESTEFANIA CAMPOS CESPEDES	TERRITORIAL SUPLENTE
206580496	JOSE CARLOS ARGUEDAS CHACON	TERRITORIAL SUPLENTE
203960102	RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA	TERRITORIAL SUPLENTE
207730137	MELANY DE LOS ANGELES GUTIERREZ DURAN	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 404-2024, partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES

Ref., No.:02187,02189 02193, 02235-2024